



Sevicol®

Seguridad y Vigilancia
Nit. 890.204.162-0

Cll 71 A N° 29 - 44 / Sucursal Bogotá
Bogotá / Cundinamarca
PBX: (1) 756 3696 / 691 4326
E-mail: principal@sevicol.com.co

CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE

SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA
SEVICOL LIMITADA

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de octubre de 2020.

SAUL BRAVO PICO
Revisor Fiscal
T.P. 24789-T
CC. 91.221.199 de Bucaramanga

COSEQUIN LTDA.

NIT. 890.001.572-5



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

COSEQUIN LTDA
NIT: 890.001.572-5

CERTIFICA QUE:

La empresa **COSEQUIN LTDA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016.

De igual manera, se informa que el pago de la Nómina correspondiente al Mes de Agosto de año 2020, del personal asignado al Contrato de la DIAN, se realizó por medio de dispersión electrónica de la Cuenta Corriente No. 382014199 del Banco AV Villas, el día 04 de Septiembre y el pago aportes de la Seguridad Social se realizó el Día 6 de Agosto, de conformidad con la Planilla No. 9410393056, la cual se encuentra adjunta a la presente documentación.

Por otra parte, manifiesto que en caso de que se requiera la documentación para su verificación, esta se encuentra a disposición para la verificación de la información Certificada.

Dada en Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2020.

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
C. C. No. 19.491.544 de Bogotá
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 34.425-T

VIGILADO Super Vigilada Resolución No. 20194100019927 del 28 de febrero de 2019

Afiliado:



"42 Años al Servicio de la Seguridad de los Colombianos"

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA • BANCARIA • INDUSTRIAL • COMERCIAL • RESIDENCIAL

Principal Bogotá: Cra. 70 F No. 79 -99, Barrio Bonanza • Teléfonos: (1) 434 3584 / 623 3973 • E-mail: cosequin.bogota@gmail.com
Sucursales: Armenia, Ibagué, Neiva, Florencia, Pasto, Manizales, Tunja, Cali, Mocoa, Popayán, Bucaramanga, Montería.